



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 FEB 2023

Expte. N° 20.200/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 1344-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 101 a 104 obra el Dictamen del Jurado que entendió en el mencionado concurso y de fs. 104 a fs. 106 se adjuntan las constancias de notificación a los postulantes.

QUE ante la presentación realizada por el postulante Holver Humberto GONZÁLEZ, ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 21.391 mediante el cual aconseja solicitar al jurado interviniente ampliación del Dictamen en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles de acuerdo a lo previsto en el Artículo 33 de la Resolución CS N° 230/08, y una vez cumplida, girar las actuaciones a dicho servicio de asesoría para dictamen sobre el fondo de las impugnaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen del llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 1344-2022, ampliación de los fundamentos del Dictamen, en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- Claudio Guillermo CORREGIDOR
- Daniel Alberto CASTILLO
- Carlos Alberto FERNÁNDEZ

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los postulantes y al jurado interviniente. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

0100-2023